



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

985-23

05 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.786/19

VISTO: La Resolución CD N° 825/23 mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura de Enfermería esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 3, remite la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 4, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, cuenta con financiamiento y pertenece a la Inciso I Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad, según Resolución CS N° 186/19.

Que el Despacho Conjunto N° 03/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconseja: autorizar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería. Imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución CS N° 338/15 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS 186/19 y, designar a los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que la Resolución CS N° 260/19, establece las condiciones que deberán reunir los Auxiliares de Primera y que deberán ser notificados fehacientemente de la Convocatoria.

Que el Departamento de Personal de la Facultad, a fojas 10, emite informe que la Lic. Carolina Roxana Rios, cuenta con las condiciones para registrar inscripción para la presente convocatoria, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 260/19.

Que según Resolución D N° 124/23, se concede licencia por maternidad,



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

985-23

05 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.786/19

hasta 31 de Marzo de 2.023, a la Lic. Carolina R. Rios, quien reúne los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, de concursos cerrados.

Que la Resolución D N° 201/23, mediante la cual se otorga licencia por maternidad post- maternidad, a partir 01 de Abril y hasta el 29 de Junio de 2.023 inclusive, a la Lic. Carolina R. Rios.

Que mediante Resolución CD N° 825/23, se modifica la denominación de la asignatura.

Que la Dirección General Administrativa Económica a fojas 14, actualiza el informe de financiamiento.

Que según lo establecido en el artículo 1° de la Resolución CS N° 506/17, se aplicará como procedimiento de selección de los concursos que se realicen el marco de la Resolución CS N° 260/17, el Reglamento para la Provisión de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría a partir del Capítulo III en adelante- Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11-22 del 09-08-22)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVO
- ASIGNATURA: ENFERMERIA MATERNO PERINATAL
- DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD- SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- Fecha de Apertura de la Inscripción: 13 de Diciembre de 2.023
- Fecha de Cierre de la Inscripción: 27 de Diciembre de 2.023



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

985-23

05 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.786/19

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán durante los días 13 Diciembre al 27 de Diciembre de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda Bolivia N° 5.150- Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar: 5 (cinco) Curriculum Vitae y 1 (uno) Documentación Probatoria en formato papel.

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia sea presentada como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Silvia MONTIVEROS
- Prof. Mercedes Adriana PEREYRA
- J.T.P Ángel Gustavo QUISPE

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Estela RIOS
- J.T.P Mario BIGNON
- Prof. Jorge Alfredo RODRIGUEZ

ARTICULO 6° Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semeixclusiva asignado por Resolución CS N° 338/15 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 186/19 y CS. N° 444/22.

ARTICULO 7°: Notificar a la Lic. Carolina Ríos, que podrá postularse para participar del presente concurso cerrado.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"




RESOLUCION -CD- N°

985-23


Salta, 05 DIC 2023
Expediente N° 12.786/19

ARTICULO 8°: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, Lic. Carolina Ríos y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DGAA	
le	
HMC	✓
MC	


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa